

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 0120-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas “Ley General de la Administración Pública”; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, atiende la materia de transporte dentro de sus actividades principales y consecuentemente el apoyo al desarrollo y modernización en los medios de transporte.

2°—Que, dentro las actividades propias del cargo del Viceministerio, dada la relevancia estratégica que representa el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles, modernos e integrados para el fortalecimiento de la movilidad en Costa Rica, se considera de alto interés institucional la participación de la Señora Viceministra de Transportes y de Seguridad Vial en el Foro UITP América Latina 2026, a realizarse del 16 al 19 de noviembre de 2026 en Buenos Aires, Argentina.

3°—Que para este Ministerio es importante aceptar la invitación en el Foro UITP América Latina 2026, que se realizará del 16 al 19 de noviembre de 2026 en Buenos Aires, Argentina La invitación contempla la participación de la señora Viceministra como ponente, lo que representa una oportunidad para posicionar a Costa Rica y compartir las experiencias, avances y proyectos impulsados por el país en materia de transporte público y movilidad sostenible, fortaleciendo además las relaciones de cooperación con organismos internacionales, autoridades gubernamentales, operadores de transporte y entidades de desarrollo de la región. Asimismo, el evento incluye reuniones de alto nivel, conferencias internacionales, grupos de trabajo especializados, el Comité Global de Autobuses y el Observatorio de Género y Movilidad de América Latina, instancias que permitirán conocer tendencias, buenas prácticas y soluciones innovadoras aplicables al contexto nacional.

4°—Como objetivo al representar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Gobierno de Costa Rica participar en el Foro UITP América Latina 2026 y ponente del sector transporte, con el fin de fortalecer la cooperación internacional, intercambiar experiencias y buenas prácticas en movilidad y transporte público, así como promover el conocimiento de iniciativas innovadoras que contribuyan al desarrollo y modernización del sistema de transporte nacional. **Por tanto,**

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la Ingeniera Sofia Fallas Barquero, portadora de la cédula de identidad 303910290, en su condición de Viceministra de Transporte y Seguridad Vial, para que atienda la invitación del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para participar en el Foro UITP América Latina 2026, a realizarse del 16 al 19 de noviembre de 2026 en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°—Que, los gastos de la Señora Sofia Fallas Barquero, a Buenos Aires, Argentina, por concepto de tiquete aéreo de ida y vuelta, serán cubiertos por los organizadores con el apoyo de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Artículo 3°—Que, los gastos de la Señora Sofia Fallas Barquero, a Buenos Aires, Argentina, por concepto de hospedaje, transporte interno e incidentes que puedan incurrir durante el viaje y comida, serán cubiertos por los organizadores con el apoyo de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Artículo 4°—Que durante las fechas que, de la Señora Sofia Fallas Barquero, se encuentre fuera del territorio nacional, en atención de sus competencias sean las fechas de viaje del 14 de noviembre y regresará al país el 19 de noviembre del 2026 no sufrirá un menoscabo de su estipendio.

Artículo 5°—Rige a partir de las 00:01 horas del 14 de noviembre del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601133175).